

SESION EXTRAORDINARIA # 39 -92
28-07-92

Acta de la Sesi3n Extraordinaria N39-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las tres de la tarde del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos, en el Sal3n de Sesiones de la Municipalidad de Bel3n en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, quien preside.
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTE

Se3or V;ctor Villegas Murillo
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Guillermo Villalobos Rojas

MIEMBROS AUSENTES

Se3or Manuel Rodr;guez Campos	(justificado)
Se3or Jos, A. Quesada	(injustificado)
Jos, Ram;rez	(injustificado)
Se3or Flavio Gonz lez Gonz lez	(injustificado)
Hermes Zumbado Alfaro	(justificado)
Se3or Edwin Solano Vargas	(justificado)
Licenciado Guillermo Villegas Ch.	(injustificado)
Bi3logo William Alvarado Bogantes	(justificado)
Se3or Tob;as Z rate Bogantes	(justificado)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Viria Murillo Murillo

ARTICULO UNICO

El Concejo Municipal, celebr3 la presente Sesi3n Extraordinaria para deliberar con los funcionarios del Instituto de Fomento y Asesor;a Municipal, sobre el proyecto de Relleno Sanitario.

El Presidente Municipal, a.i.; Vianney Gonz lez Ram;rez, agradeci3 la visita y el inter,s del funcionario del Instituto de Fomento y Asesor;a Municipal, por participar en esta Sesi3n de Concejo Municipal, para

ahondar m s sobre el proyecto de Relleno Sanitario y as; evacuar algunas dudas.

Se present  el se or Carlos Manuel Soto Estada, Asistente del profesor Federico Villalobos, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesor a Municipal. Explic  que este proyecto naci  a raz de un decreto de emergencia en el a o mil novecientos noveta. Para lo cual se nombr  una unidad ejecutora, la cual deber a estar avocada a buscar una soluci n al problema de la basura. La Unidad Ejecutora est compuesta y representada por un miembro de la Comisi n de Emergencia, del Ministerio de Recursos Naturales Energ a y Minas, por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras P blicas y el Instituto de Fomento y Asesor a Municipal.

La Unidad Ejecutora analiz  los m,todos existentes para el tratamiento de la basura. Y tomando en consideraci n factores econ micos y de otra  ndole, consideraron que se acuerdo a nuestra realidad la soluci n m s inmediata y real al problema de la basura est en el proyecto de Relleno Sanitario.

El Proyecto de Relleno Sanitario comprende las provincias de Alajuela, Heredia y Puntarenas y en el Cartel de Licitaci n de este proyecto participaron las empresas Insa y Comarco. Insa por una serie de razones t,cnicas y legales qued  excluida.

Comarco fu, adjudicada para el proyecto de Relleno Sanitario, la cual ofrece desarrollarlo en al antigua Mina de Macacona. Entre algunos aspectos que ofreci  esta empresa est el devolver el rea restaurada en un plazo de 20 a 30 a os. Ya que es un rea que fu, modificada por el hombre cuando se di  la explotaci n minera.

En el aspecto econ mico, las tarifas que aplican actualmente las Municipalidades est n desactualizadas y las empresas l gicamente requieren cierto margen de ganancia por lo que el costo mensual del servicio de basura que deberan aplicar las municipalidad que participan en este proyecto ser de >399 colones por usuario.

De estos trescientos noventa y nueve colones, ciento cincuenta ser n subvencionados por el estado durante dos a os, los doscientos cuarenta y nueve colones restantes deber recuperarlos el municipio.

El Instituto de Fomento y Asesor a Municipal, ha venido firmando convenios con las diferentes Municipalidades que participaron en este proyecto, porque hay una serie de asuntos que deben considerarse, por ejemplo: El tipo de basura; comercial, dom,stica etc. as; como la definici n de las rutas. Una de las ideas es que la basura comercial, asuma el costo social.

El Regidor Francisco Castillo consult  el plazo en que estar funcionando el Relleno Sanitario.

El se or Soto Estrada le iforma que seis meses a partir de la adjudicaci n.

La Regidora Aurora Alvarez consultó sobre la forma en que se calcular la tarifa si se tomar en cuenta si la residencia es pequeña o grande los metros de frente de la propiedad o cual ser la variable a considerar.

El señor Soto Estrada manifestó que es muy difícil establecer una tarifa residencial diferenciada. Comentó que lo más recomendable es establecer las categorías Comercial, industrial y Residencial.

La Regidora Aurora Alvarez, consultó si la Municipalidad podrá integrarse al proyecto después y si se puede salir después.

El señor Soto Estrada manifestó que entrar después y pretender salir después es parte de la autonomía.

Sobre el subsidio el señor Soto Estrada manifestó que será hecho directamente por el Ministerio de Hacienda. Mencionó además que en este proyecto la empresa se hará cargo de todo, recolección, transportes y disposición de la basura, mientras que en la actualidad la mayoría de municipalidades recolectan, y transportan la basura pero la tiran en ciertos lugares.

El Síndico del Distrito San Antonio expresó que el proyecto le parecía muy importante, pero que retribución tendrá la Municipalidad por el cobro de la tarifa del servicio recolección de desechos sólidos.

El señor Soto Estrada manifestó que este ha sido un asunto que se ha analizado y al cual se le han planteado varias alternativas, entre ellas incluir el costo del cobro en la tarifa por recolección de basura. Establecer un convenio entre la Municipalidad y la empresa. U otorgar a la Municipalidad un porcentaje por el cobro de la tarifa.

La Regidora Thais Zumbado Ramírez manifestó que aunque el costo y la afectación económica es muy importante, también hay aspectos muy importantes como lo es la disposición de la basura. "Tirarlo a los ríos tiene un costo ecológico muy elevado". El proyecto de Relleno nos asegura una contaminación mínima, por lo que es muy importante como solución al problema de los desechos sólidos. Expresó que una justa forma de pagar sería pesando la basura.

El señor Estrada explicó que las tarifas serán siempre sometidas a aprobación de la Municipalidad previo estudio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y posterior aprobación del Servicio Nacional de Electricidad.

El Regidor Vianney González Ramírez, manifestó su preocupación porque el aceptar este proyecto implica un aumento del 200% en la tarifa por concepto de recolección de basura.

El señor Soto Estrada manifestó que este proyecto dispondrá de la basura, asunto que hasta ahora algunas municipalidades están obviando. Y calificó el proyecto de Relleno como una de las mejores soluciones inmediatas posible y existente para el problema de los desechos sólidos.

El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez, explicó al señor Estrada que el Concejo Municipal de Bel,n est analizando un planteamiento de la Municipalidad de Santa Ana, el cual consiste en la compra de una finca de setenta y dos hect reas a dos kilómetros del centro de Santa Ana. A este proyecto tiene inter,s de incluirse la Municipalidad de Escazf. Sin embargo la Municipalidad de Bel,n, deber valorar varios aspectos de ambos proyectos para tomar la mejor decisió n.

El Presidente Municipal agradeció en nombre del Concejo Municipal al señor Soto Estrada por su asistencia y su dedicació n para evacuar algunas dudas que tiene el Concejo Municipal sobre el proyecto Relleno Sanitario.

A las 4:30 p.m., terminó la sesió n.

Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Vianney Gonz lez Ram;rez
Presidente Municipal a.i.

ÜÜÜ€ ¬ x œ ŸŸ² s í p r ŸŸ‡ m î ŸŸç j
 ŸŸ e ¬ ŸŸÊ b Þ] Þ ŸŸ Z
 ŸŸ , ŸŸÊ x ý- ŸŸÍ p r ŸŸ‡ m î ŸŸç j
 € xª x ¬ u š u œ u ° u ² u Ë u Í u
 Í x & x J x p x r x ‡ x % x " x Ì x î x
 < <
 Î å x ç x x
 x ŸŸ ŸŸJ u s u • u
 < <
 • Æ x í x x K x | xª x ¬ x Æ x È x Þ ŸŸ
 <
 Þ à x ü x Þ x

u ŷŷÏ ŷŷÎ ŷŷñ r ó r
 < < < ó y x { x \$
x ©
x
x ¢
x é

x	h	x	j	x	Ě	x	Í	x		x		x	Ö	x	÷	x	
÷	¿	x	Á	x	=	x	?	x	§	x	©	x		x		x	ç
é	?	x	À	x		x										x	é
	x	æ	x	è	x	~	x	š	x	±	x	³	x				<
³	'	x	"	x	n-	x	p-	x	•-	ÿÿ--	ÿÿ™-	ÿÿĚ-	ÿÿü-	ÿÿý-	ÿÿ		
ý-	p-	ÿÿ		n-	x	p-	x	•-	ÿÿ--	ÿÿ™-	ÿÿĚ-	ÿÿü-	ÿÿý-	ÿÿ			<

[illegible] $\frac{1}{4}$ —
$$\dots \quad \} -$$
 μ

Q

ÜÜ

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]